



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 23 DE JUNIO DE 2022**

En la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de JUNIO de 2022, siendo las 7:30 pm, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cinco de los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el DOMINGO 19 de JUNIO. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

#### **I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Tesorero – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
4. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742
5. Vocal – Jorge Enrique Ugaz Poblete con DNI N° 42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby, el señor Max Chumpitaz en su rol de Jefe de Unidad Técnica, y el señor Rubén Santa Cruz en su rol de Asistente Técnico Administrativo de la Federación.

Asimismo, para el desarrollo del punto uno de la agenda, participó la Señorita JIMENA RAYMI REQUENA CERECEDA con DNI 46015624, en su rol de presidenta de la Comisión de Rugby para el Desarrollo.

#### **II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA**

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Clifford Watson Fernandez, identificado con D.N.I. N°70005771.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Revisión de lineamientos y formatos para que la FPR avale proyectos sociales de rugby – elaborados y presentados por la Comisión de Rugby para el Desarrollo
2. No participación de las selecciones de rugby 7s en los Juegos Bolivarianos
3. Reporte sobre reuniones entre comisión de Disciplina y Comisión de Arbitraje
4. Aprobación de Comisión de Rugby Infantil
5. Visita de las selecciones de Rugby Sevens de Costa Rica



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó a las 8:15 se sumaría a la reunión la presidente de la Comisión de Rugby para el Desarrollo para responder cualquier consulta que se pudiera tener sobre los Lineamientos para el Registro de Iniciativas de Rugby para el Desarrollo Social, pasándose la revisión de este punto para el final de la reunión.

Luego de revisar el proyecto de lineamientos elevado por la Comisión de Rugby para el Desarrollo (adjunta) y una breve deliberación, los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad la aprobación de este punto.

En adición, a solicitud de la Srta. Jimena Raymi Requena Cereceda, se aprobó la inclusión de dos personas adicionales como integrantes de la Comisión de Rugby para el Desarrollo.

#### Integrantes:

- ROSA MEDINA CORREA con DNI: 70671833.
- LEONARDO CÁCERES PRETELL con DNI: 70821662.

2. Con relación al punto 2 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que a la fecha el Instituto Peruano del Deporte (IPD) no había aprobado la demanda presupuestal adicional ni la modificación del techo presupuestal que se necesitaba para poder financiar la participación de los seleccionados peruanos de Rugby Sevens en los Juegos Bolivarianos Valledupar 2022.

Explicó que en una reunión sostenida con la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados del IPD el martes 14, se nos había indicado que podían adelantarnos el 30% de la subvención regular asignada a la Federación Peruana de Rugby (FPR), inicialmente programada para el tercer trimestre del año. En esta reunión también se nos informó que el expediente mediante el cual el IPD solicita el presupuesto adicional se encontraba aun en el Ministerio de Educación (MINEDU), y que además aún no se había aprobado la modificación de los techos presupuestales de las asignaciones a las Federaciones, lo cual permitiría recibir presupuestos adicionales en caso se tuvieran los recursos. En esta reunión el IPD explicó que no podía garantizar la entrega de recursos adicionales aún.

Reasignar el presupuesto regular de la FPR a la participación en este evento significaría arriesgar la operación regular de la FPR para el resto del año, y en ese sentido, lamentablemente se tuvo que decidir no participar de los juegos en esta ocasión.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

**T:** +51 01 312 8636

**W:** [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

Esto ya había sido comunicado a los jugadores y comando técnico del equipo.

3. En relación al punto 3 de la agenda, el señor Jorge Ugaz explicó que se había llevado a cabo una reunión de coordinación general entre los presidentes de las comisiones de Arbitraje y de Justicia, donde se revisaron los procesos estipulados en el reglamento de justicia vigente. En esta reunión, se conversó sobre la importante de tener una comunicación más fluida entre los presidentes de ambas comisiones.
4. En relación al punto 4 de la agenda, el señor Ruben Santa Cruz explicó la necesidad de conformar una Comisión de Rugby Infantil que pueda velar por el desarrollo de estas categorías del rugby, la revisión y correcta aplicación de sus reglamentos, y la organización de los festivales infantiles en articulación con los clubes y demás bases de las FPR.

Por tal motivo, luego de escuchar la propuesta y una breve deliberación, los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron por unanimidad la aprobación de este punto, quedando integrada la Comisión de **Rugby Infantil** de la siguiente manera:

### Presidenta:

- LINETH NORIEGA HART con DNI: 45519465

### Integrantes:

- MANUEL BENAVIDES SIMBORTH con DNI: 40414301 – Líder Colegios
  - AARON FÉRNANDEZ SOLORZANO con DNI: 71239291 – Líder Colegios
  - JOSEPH LY VELA con DNI: 72151921 – Líder Clubes/Academias
  - MARIA LIA SELIS CASANOVA con DNI: 43636813 – Líder Clubes/Academias
  - HENRY ANICAMA AGUIRRE con DNI: 25799579
  - JUAN DIEGO BAZÁN SIFUENTES con DNI: 46307551
5. En relación al punto 5 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que se continuaban realizando las coordinaciones que buscan poder recibir la visita de las selecciones masculina y femenina de rugby sevens en setiembre, para jugar contra los Tumis. A la fecha se tiene la confirmación del IPD para alojar a una delegación de 28 personas en el albergue de la VIDENA, y se viene coordinando con la Universidad San Ignacio de Loyola la posibilidad de que puedan proveer los traslados internos.



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

Luego de presentar los avances, los miembros presentes de la Junta Directiva de la FPR acordaron que la Señorita Sisy Quiroz, en su condición de Gerenta General de la Federación sería la persona encargada de aprobar esta actividad, una vez que se cuente con los recursos para asumir esta visita.

### IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 20:30 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

**Daniel Cino Barreda**  
DNI 41821099  
Presidente FPR

**Clifford Watson Fernandez**  
DNI 70005771  
Vicepresidente FPR

**Sergio Charlo Bustamante**  
DNI 49043171  
Secretario General

**Jorge Nieto Villavicencio**  
DNI 29654103  
Tesorero

**Jorge Ugaz Poblete**  
DNI 42501205  
Vocal FPR

**Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya**  
DNI 45099742  
Vocal FPR